

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

6 de octubre, 1999

ACTA NO. 1413-99

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, quien preside
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael A. Rodríguez
Sr. Régulo Solís

Ausentes: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa
Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
M.Sc. Vigny Alvarado Castillo
Licda. Silvia Abdelnour Esquivel
M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, miembros
Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir un asunto que tiene que ver con una propuesta para se revise el Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero incluir varios asuntos, una nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre el documento "Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2000"; otro es una nota del Lic. José J. Villegas referente a solicitud de viáticos para asistir a una reunión del CSUCA; nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultados de los concursos Jefe de la Oficina de Registro y Oficina de Servicios Generales. También hay un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a una solicitud de viáticos del Lic. Alfredo González para asistir a una reunión en Nicaragua.

* * *

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1410-99

III. INFORMES

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al documento "Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2004. REF.CU-467-99)
2. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, sobre solicitud de autorización de viáticos para asistir a la Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA). REF. CU-465-99
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de los concursos Jefe de la Oficina de Registro y Oficina de Servicios Generales. REF.CU-468-99

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente a solicitud de acciones sobre el estudio elaborado por la Contraloría General de la República, referente al sistema actual de remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario. REF.CU-457-99
2. Dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas. SCU-99-133
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente al informe final sobre el Fondo General de Trabajo. CU.CPC-99-167

4. Dictamen de la Comisión Ad hoc encargada de analizar la situación de estudiantes indígenas y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a autorización de viáticos del Lic. Alfredo González Chaves. CU.CI.99-01, REF. CU-436-99 y CU.CPC-99-176 Visita de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el propósito de analizar el proceso de elaboración del Plan Estratégico y de diagnóstico. (Hora: 11 a.m.)
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con propuesta de reforma al perfil del Defensor de los Estudiantes. REF. CU-455-99

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre observaciones hechas por el Consejo Universitario al Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para 1999. CU.CPC-99-156
2. Solicitud de nombramiento de la Licda. Rose Mary Hernández Poveda, como autora interna de la unidad didáctica "Didáctica del Español para la Educación Primaria". CU.CPC-99-159
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la Evaluación del proceso de cuatrimestralización. CU. CPC-99-164
4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de la Licda. Flory Cruz Bartoloné para que se le otorgue el beneficio del pago del Régimen de Dedicación Exclusiva. CU.CPC-99-166

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la instalación del equipo de video comprimido. CU.CDO-99-060

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Solicitud de beca institucional presentada por la Licda. Dinorah Obando Hidalgo. CU.CDL-99-046
2. Propuesta de modificación a los reglamentos Carrera Universitaria, Cursos Libres y Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED. CU.CDL-99-050

3. Propuesta del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a modificación de los Arts. 45, 46 y 48 del Estatuto de Personal. CU.CDL-99-051
4. Propuesta de modificación al Capítulo VII, Art. 108 del Estatuto de Personal. CU.CDL-99-053
5. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-99-054
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la creación de la Unidad de Salud Ocupacional. CU.CDL-99-055

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CDA-99-054
2. Proyecto de "Ley para el Balance del Desarrollo Social del Siglo XX". CU.CDA-99-055
3. Propuesta de modificación al Art. 5 del "Reglamento del Art. 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal". REF. CU.CDA-99-057
4. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís sobre los requisitos que la UNED está solicitando a los estudiantes centroamericanos. CU.CDA-99-059
5. Informe de Evaluación de los Congresos Internacionales sobre Tecnología y Educación a Distancia. CU.CDA-99-061

IX. VARIOS

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre inicio de trámite de asuntos pendientes.
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre informe de médico de empresa.
3. Informe de Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Art. 106 de la Ley de Derechos de Autor.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1410-99

Se aprueba el acta No. 1410-99 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al documento “Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2004.”

Se recibe el documento “Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2004”, de setiembre de 1999 (REF. CU-467-99), elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe el documento “Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2004”, de setiembre de 1999 (REF. CU-467-99), elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el documento “Bases para el Plan de Desarrollo 2000-2004”, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Lic. José Joaquín Villegas, sobre solicitud de autorización de viáticos para asistir a la Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA).

Se conoce oficio V.A.-99-660 del 5 de octubre de 1999 (REF. CU-465-99), suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización de viáticos y transporte para asistir a la reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA).

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si bien es cierto se está solicitando esta asistencia a la reunión del CSUCA, acaba de realizarse el Congreso del CSUCA realizado en nuestro país. La preocupación va en el sentido de que hemos estado asistiendo a eventos pero no se está presentando un informe de cuáles son los beneficios que está obteniendo la UNED por la cuota que está pagando que dicho sea de paso es una cuota elevada. Tal vez sería conveniente en alguna medida proponer que se hagan llegar los informes sobre cuál es la participación de la Universidad en estos eventos porque no hay nada que se esté haciendo llegar al Consejo Universitario sobre la participación y beneficios que eventualmente tendría la UNED.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿Al Congreso del CSUCA asistió don José J. Villegas?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si asistió don José J. Villegas, el Vicerrector de Planificación y don Fernando Bolaños.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No estoy de acuerdo en que se esté rindiendo por todo informes al Consejo Universitario. Creo que los Vicerrectores tienen un Consejo de Rectoría y cada vez que vienen de alguna reunión o congreso –tengo entendido- discuten, analizan todas las propuestas. Después de la reunión que se dio en Guatemala, el Sr. Vicerrector de Planificación se reunió con todos los funcionarios de un Centro de la Vicerrectoría, discutieron todos los alcances de una reunión que ha servido para el trabajo que están haciendo sobre la evaluación de las carreras, es decir que son aspectos muy privados del Vicerrector en el quehacer de cada vicerrectoría.

En las reuniones que ha asistido don José J. Villegas se ha reunido con su personal, lo ha conversado en CONVIACA. Aún dentro de ese intercambio con el CSUCA viene un equipo bastante fuerte para la biblioteca de la Universidad.

El Consejo Universitario debe tener una visión distinta del quehacer de la Universidad y no involucrarse en aspectos tan rutinarios.

Pero si es que hay informes en los cuales no se está haciendo nada, si el Consejo quiere involucrarse que lo haga, pero pienso que la participación de los Vicerrectores, de la UNED en el CSUCA ha sido beneficioso y esto lo he apreciado en la Vicerrectoría de Planificación.

Pero me parece que nos convertimos en lo que nos han venido criticando, en investigar que está haciendo la Administración, se nos dice que criticamos a la Administración pero

no tomamos las decisiones que corresponde como órgano político deliberativo de la Universidad.

Paralelo a este podríamos estar solicitando una evaluación de la participación de la UNED en el CSUCA.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Entiendo que don Joaquín Bernardo no lo pone como condición sino que se les recuerde que es conveniente que se rindan informes a quien corresponda, puede ser al Consejo Universitario o al Consejo de Rectoría.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pienso que si es interés de este Consejo conoce qué se está haciendo porque lo hemos hablado en otras oportunidades y en materia específica de lo va a tratarse, que es de carreras regionales. Pienso que para la UNED es un tema bastante actual e importante de tratar y que nosotros lo conozcamos.

En cuanto a la consecución de fondos para la intercambio académico, obviamente es de mucho interés para el Consejo Universitario. Por lo menos a mí me gustaría saber cuáles son los resultados que pueda tener esta reunión.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio V.A.-99-660 del 5 de octubre de 1999 (REF. CU-465-99), suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización de viáticos y transporte para asistir a la reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. José Joaquín Villegas Grijalba, Vicerrector Académico, en la Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras Regionales del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA), a realizarse en San Salvador del 18 al 22 de octubre de 1999.

Por tanto, se aprueba:

- **Un adelanto de viáticos del 18 al 22 de octubre de 1999 (cinco días), a razón de \$150 por día, para un total de \$750.**
- **El pago del tiquete aéreo San José-San Salvador-San José.**
- **Período de la gira: Salida del país, 18 de octubre de 1999. Regreso al país, 23 de octubre de 1999.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA instar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y al Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en cuanto a la conveniencia de que presenten una evaluación a la instancia correspondiente, sobre la participación de la UNED en las reuniones del Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA).

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de los concursos Jefe de la Oficina de Registro y Oficina de Servicios Generales.

Se conoce nota ORH-99-929, del 4 de octubre de 1999 (REF. CU-468-99), suscrita por el Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que se procederá a realizar el concurso mixto del Jefe de la Oficina de Registro y Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en vista de que en los concursos internos de estas jefaturas participó solamente una persona.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me preocupa y sería importante saber qué está haciendo la Oficina de Recursos Humanos para la divulgación de los concursos, porque pareciera que no son divulgados lo suficiente en la Universidad.

El perfil que se dio es un perfil para que pueda participar cualquier cantidad de profesionales de la Universidad y solo participaron los dos que están ejerciendo en este momento el puesto.

Tal vez sería importante hacer una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos, en el sentido de que la divulgación de los concursos sea eficiente. Estos concursos no los

conocí por lo menos nadie me los pasó, es preocupante, si algunos de nosotros no lo conoció y desconocemos el concurso posiblemente el resto de los funcionarios tampoco lo conoció.

Sugiero que se indique a la Oficina de Recursos Humanos que los concursos sean divulgados. Es importante circular la información de los concursos a todos los funcionarios de la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Una consulta a la asesora legal: ¿Este mismo concurso podrían solicitarse a la Oficina de Recursos Humanos que amplíe el plazo para que más personas de la Universidad pudiera tener oportunidad de participar? Tal vez es importante señalar que es corto el tiempo que se da y el enviar la información a zonas alejadas y reunir información, muchas personas lo conocen en forme extemporánea. Podría ser una salida para estos concursos y tratar de que no se realicen los concursos mixtos, darle una segunda oportunidad a otros funcionarios que conocieron la información extemporáneamente.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En principio no porque a estas alturas del procedimiento se está siguiendo el reglamentario y no habría ninguna justificación que motivara esa ampliación del plazo, entonces el procedimiento del concurso no tendría ninguna justificación suficiente que sostuviera una impugnación ulterior o legitimara suficientemente a quien resulte electo. Se puede hacer para concursos futuros, por ejemplo, reformando el Reglamento que es más viable o dándole a la Oficina de Recursos Humanos directrices.

LIC. BELTRAN LARA: No sé si es que el plazo está establecido vía Reglamento, pero en todo caso creo que se le podría hacer una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos porque recuerdo que para este concurso lo observé en la comunicación que llegó a la Escuela de Educación, pero mientras la Oficina de Recursos Humanos envía a los Directores y Jefes de las distintas dependencias, eso lleva un tiempo. El problema es que a veces el pasar una nota de un edificio a otro tarda 4 u 8 días, no es ágil el proceso de comunicación interno, y a veces cuando llega está por vencerse o es extemporáneo.

No sé si la Oficina de Recursos Humanos podría disponer de otros medios para divulgar mejor dentro de la Institución los concursos internos y no solo poner por ahí una comunicación, utilizar más el correo electrónico, así como tienen la Oficina de Registro y las Escuelas, se podría hacer un formato donde solo se indique el tipo de puesto que sea algo que llame la atención.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Algo más delicado dentro de lo que es la publicación y la divulgación. Hace unos días en una pizarra estaba una nota que decía “adjunto encontrará los concursos...”, levanto la hoja y no estaba el adjunto. Es importante que la Oficina de Recursos Humanos, revise los plazos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota ORH-99-929, del 4 de octubre de 1999 (REF. CU-468-99), suscrita por el Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que se procederá a realizar el concurso mixto del Jefe de la Oficina de Registro y Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en vista de que en los concursos internos de estas jefaturas participó solamente una persona.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. Hacer una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos que en casos futuros se brinde una amplia divulgación de los concursos. Además, que analice la posibilidad de ampliar los plazos para la recepción de ofertas.**

ACUERDO FIRME

* * *

SR. REGULO SOLIS: Quiero hacer una consulta a la Licda. Cantero, en un concurso de este tipo se puede hacer circular la divulgación y avisar con 8 días de anticipación y que 8 días después se abra un concurso. ¿Eso es posible?

LICDA. FABIOLA CANTERO: En principio pareciera que si es posible, un asunto es la información y otro asunto es la apertura. El Reglamento de Concursos y Selección de Personal dice *“el concurso será divulgado por la Oficina de Recursos Humanos mediante circular dirigida a la comunidad universitaria y mediante una publicación en el diario de circulación nacional.//En estas publicaciones se incluirán los requisitos mínimos del puesto y la información necesaria para su valoración.// Se concederá un término no inferior de ocho días y no superior a quince días para recibir las ofertas....”*. En principio se podría establecer un plazo de 8 días contado a partir de determinado día.

SR. REGULO SOLIS: ¿Se puede hacer divulgación los ocho días anteriores a la apertura del concurso¿

LICDA. FABIOLA CANTERO: En cuanto a la divulgación se podría dar con un plazo razonable.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente a solicitud de acciones sobre el estudio elaborado por la Contraloría General de la República, referente al sistema actual de remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio DH-0569-99 del 29 de setiembre de 1999 (REF. CU-457-99), suscrito por el Sr. Max Alberto Esquivel Faerrón, Defensor Adjunto de los Habitantes, en el que solicita información sobre los estudios remitidos por la Contraloría General de la República, referentes a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Se le podría indicar que el Consejo Universitario recibió los documentos, que hizo una visita al Sr. Contralor General de la República.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para mí el punto d) de la nota “sobre si el Consejo ha tomado alguna decisión en relación con los documentos de la Contraloría”. Basado en ese punto se podría indicar que el Consejo Universitario tomó una serie de determinaciones y adjuntar la documentación pertinente.

SR. REGULO SOLIS: Es importante el punto c) que dice “*si se han realizado estudios por parte de la Auditoría Interna en relación con lo anterior*”.

* * *

El LIC. EUGENIO RODRIGUEZ da lectura al oficio CU-99-464 del 30 de setiembre de 1999 y remitido al Sr. Max Alberto Esquivel Faerrón.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que se le debe de indicar es que el Sr. Rector le dio la respuesta a la nota.

* * *

Discutido este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio DH-0569-99 del 29 de setiembre de 1999 (REF. CU-457-99), suscrito por el Sr. Max Alberto Esquivel Faerrón, Defensor Adjunto de los Habitantes, en el que solicita información sobre los estudios remitidos por la Contraloría General de la República, referentes a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Informar a la Defensoría de los Habitantes que este Consejo avala los términos de la respuesta enviada por el señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, mediante oficio CU-99-464, del 30 de setiembre de 1999.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas

Se retoma dictamen de la Comisión Ad hoc encargada de analizar el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas (SCU-99-133).

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Al Consejo Universitario se le informó que esta estudiante había sido expulsada de la Universidad por decisión del CONRE. Se tomó nota de esa información ya que no era un asunto que le correspondía al Consejo Universitario, pero queda pendiente de resolución la nulidad.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

SR. REGULO SOLIS: La sesión pasada se conoció el acuerdo del CONRE y se decidió incluir el dictamen nuevamente en agenda. El Sr. Rector fue enfático de que iba solicitar mayor castigo de lo que el CONRE había acordado que era la expulsión de la Universidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La recomendación de la Comisión es la siguiente: *“vistas las pruebas constantes en el expediente administrativo, así como situaciones*

de hecho y de derecho, se acuerda://1. Recomendar al Consejo Universitario se declare la nulidad absoluta, manifiesta y evidente del ingreso de la estudiante Hannier P. Rojas Salas a la Universidad Estatal a Distancia, así como el título de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos emitido el 21 de mayo de 1999 y el certificado de aptitud para ejercer la docencia en I y II ciclos de enseñanza General Básica (PAU-2) emitido por dictamen de condición académica No. 8533-98.// 2. Se comunica lo actuado al Ministerio Público para lo que proceda”.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Voy a explicar la historia de este asunto. Se presenta la denuncia, se nombra una comisión ad hoc para que conozca el caso. En el caso del Consejo Universitario lo que le correspondía era conocer la nulidad del título, en el caso de la condición académica de la estudiante eso le corresponde a otra instancia que es la Vicerrectoría Académica.

Se inician los dos procedimientos, llega primero el de nulidad que es el que le corresponde al Consejo Universitario, al momento de decidir se acuerda que dado que el CONRE está conociendo una apelación del procedimiento de condición académica se queda a la espera del dictamen del Consejo de Rectoría para tomar una decisión al respecto en conocer sobre la nulidad.

El Consejo de Rectoría mantiene la resolución de la Vicerrectoría Académica sobre la condición académica de la estudiante de expulsión y el Consejo Universitario es informado de esto teniendo que decidir sobre la nulidad y este es el momento en que nos encontramos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No puede verse sesgadamente el dictamen de la Comisión Ad Hoc, sin verse los acuerdos del Consejo Universitario y el acuerdo del Consejo de Rectoría que es posterior. No se puede ver aislado resolviendo según lo que recomienda la Comisión Ad Hoc porque el CONRE posterior al 3 de setiembre del año en curso toma una decisión. Es importante tomar en cuenta porque es posterior a la decisión del Consejo Universitario del 25 de agosto que decía “dejar pendiente el dictamen de la Comisión Ad Hoc, encargada de analizar el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas hasta que el Consejo de Rectoría resuelva el recurso de apelación presentado por la Sra. Rojas e informe al Consejo Universitario sobre su resolución”.

Entonces la apelación era con el CONRE, el Consejo Universitario conoció el asunto porque no se había dado la apelación. Aunque creo que lo conoció sin que en ese momento fuera de mi competencia.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Son momentos diferentes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Mal haríamos si acatamos el dictamen de la Comisión Ad Hoc, iríamos en contra de la decisión del Consejo de Rectoría.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No al revés.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Comisión resuelve expulsar o sea no reconocer que fue estudiante de la Universidad, nulidad absoluta, el CONRE no solicita ni nulidad de su ingreso ni de su título.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El Consejo de Rectoría no puede solicitar ni nulidad de ingreso ni de título.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El Consejo de Rectoría no solicita que el Consejo Universitario tome otra resolución.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que hay dos asuntos, cuando el CONRE decide expulsar a esta estudiante porque ella no tiene los requisitos para haberle dado el título.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El asunto de condición académica lo conoce el Vicerrector Académico y en apelación el CONRE, el asunto de nulidad lo conoce el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En el punto VI del dictamen de la Comisión Ad Hoc dice: *“por oficio NO. CU-99-322 se acuerda ordenar la apertura del procedimiento tendente a la anulación del “ingreso de la estudiante a la UNED, el título de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos emitido el 21 de mayo de 1999 y el certificado de aptitud para ejercer la docencia en I y II ciclos de Enseñanza General Básica (PAU-2) emitido por dictamen de condición académica No. 8533-98”, así como “nombrar una comisión integrada por los señores Lic. José Joaquín Villegas, Licda. Adelita Sibaja y Lic. Joaquín B. Calvo, quien lo coordinará, para que se encargue del proceso administrativo que corresponda”.* Entonces el Consejo Universitario nos encarga a nosotros como comisión llevar a cabo el proceso administrativo correspondiente. Se da el informe, el Consejo Universitario acuerda “dejar pendiente hasta tanto no se resuelva en el CONRE la condición académica de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas”. En la sesión anterior se conoció el acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la condición académica.

Se dejó pendiente la discusión para que el Consejo Universitario decida con lo tiene que ver con la nulidad y no dejar pendiente el asunto. Hay que tomar una decisión.

SR. REGULO SOLIS: A una persona se le puede condenar dos veces por el mismo delito.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No se trata de condenarla dos veces por el mismo delito son procesos diferentes. Es un caso procedimentalmente igual al del estudiante

Sebastián Navarro que fue sancionado en su condición de estudiante y le fue anulado el título, son dos condiciones distintas. Juzgarla dos veces por la misma falta sería que si se hubiera acreditado esa falta en este momento y dos años después se le volviera a abrir un proceso por esta misma falta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Con el perdón de la Licda. Fabiola Cantero, pero es el mismo caso, estaríamos juzgando a esta estudiante dos veces por el mismo caso. Todo esto se está dando por una razón muy sencilla, porque se ha dicho que ella entró sin cumplir el requisito del título de bachillerato de secundaria, ese es el caso. Pero me preocupa que se ha dicho que el proceso debe de llevar un debido proceso para que las cosas sean correctas, ¿cómo es posible que el Consejo Universitario conozca aspectos de nulidad sin haber conocido el fondo de la apelación?

Me llama la atención de cómo nos llegó a nosotros eso y en apariencia nos hallamos brincado un paso, porque ¿cómo vamos a decir, si hay contradicción, que se nos diga “recomendar la nulidad absoluta y manifiesta y evidente el ingreso”?, mientras que por otro lado el Consejo de Rectoría la expulsa. Si la expulsa es porque hubo un ingreso ya no hubo nulidad de ingreso.

El Consejo de Rectoría la está expulsando y acepta el ingreso de la estudiante y la expulsa. Por ningún lado el señor Rector, dice que como que ese título es falso y que su firma no corre a partir de ahora; al contrario, don Celedonio dice que él dio esa firma y la mantiene, ese título está vigente. Ya verán después si se le condena por acción fraudulenta el ingreso, porque nadie le está demostrando a ella que el título se lo ganó fraudulentamente porque falló en todos los exámenes y lo hizo con forros, nadie está diciendo eso ni lo puede probar.

Creo que nosotros haríamos mal. Yo no acogería en ningún momento la resolución de la Comisión Ad hoc, de que se anule el título. Esto es distinto a la del otro estudiante, donde se comprobó que había metido notas que nunca las tuvo, que alteró su expediente personal al cual él tuvo acceso vía computadora según parece; aspecto que corresponde determinar a los tribunales de justicia. Además, el título de esta muchacha solo un Tribunal puede o tiene que demostrar si es falso o no, y hasta que no salga del Tribunal no va a decir ella que el título de secundaria es falso.

Hay evidencias que para nosotros es falso, pero que lo demostremos nosotros no nos corresponde y este no es el primer caso que ha tenido que ir a los Tribunales y el caso del estudiante Sebastián Navarro está en los Tribunales hasta que no se pruebe y el Tribunal dictamine. Nosotros no somos jueces para poder decir eso.

Por tanto, yo diría que después de tomado el acuerdo por el CONRE, ahí terminó esto, porque si no iríamos en contra de una resolución del Consejo de Rectoría, excepto que queramos decir que lo que el CONRE actuó está y al margen de la ley y tomar acuerdos distintos.

LIC. BELTRAN LARA: Lástima que no está don Celedonio, porque él ha sido muy vehemente en dejar establecido que lo actuado por la estudiante dentro de la Universidad ha sido totalmente a derecho; es decir, ingresó con un título presuntamente falso, creo que parte del problema es que no queda claro cómo se ha demostrado que el título con el que ella ingresó es falso, hay indicios de que podría ser falso, hay cierto desorden en el Colegio donde ella estudió.

Aparentemente ni siquiera han podido demostrar que estuvo ahí y cuales notas obtuvo y demás, o sea no ha habido una información fehaciente del colegio, de esa forma lo que hubo fue alguna comunicación con el Lic. Felix Barrantes del Ministerio de Educación en el que hace constar que no coinciden los folios, tomo y asiento del título que ella tiene con los registros que se llevan, pero hay una serie de situaciones extrañas como apuntaba ahora, donde dice que ella no recibió el título porque había quedado aplazada en algunas asignaturas.

En esa época yo trabajaba en un colegio de secundaria, además de la Universidad de Costa Rica. Recuerdo bien el procedimiento que se seguía: se aplicaban exámenes de aplazados, en esto había cierto desorden porque era normal ver en una época donde el Colegio estaba semi cerrado o cerrado, o sea el período de vacaciones, que solo el personal administrativo trabajaba y los profesores que llegábamos a aplicar el examen de aplazados. A la hora de reportar a la Secretaría las notas que se habían obtenido había cierto problema en el momento de registrar las notas de aplazados. Por esto me quedan bastantes dudas de que esté demostrado la falsedad del título.

Otra cosa es que ella no haya podido mostrar que su título es correcto pero que se haya podido demostrar fehacientemente que el título es falso y que haya un dictamen de algún Tribunal o competente, no me da seguridad como para decir que se le anulen los títulos que obtuvo en la Universidad, porque supuestamente ingresó con un título falso.

Mi preocupación es, y creo que en esto se diferencia sustancialmente el caso del señor Sebastián Navarro Cañizales, es que de cualquier forma ya estaba comprobado una serie de hechos, lo único que no se le pudo probar a Sebastián Navarro, es que hubiera sido él quien cometió las alteraciones, eso también seguirá en el Ministerio Público y tendrá que decidirse si fue él y si cabe alguna sanción por haber sido él quien alteró las notas. Todavía eso quedó en tela de duda, de si fue él o fueron otras personas, incluso el insinuaba en su defensa que posiblemente otras personas, en el afán de perjudicarlo le habían alterado el expediente, pero hay muchas cosas que quedaron un poco oscuras.

En este otro caso me parece que todavía es más grave por el hecho de que, hasta tanto el título con el que ella ingresó a la Universidad no se declare que es totalmente falso, la Universidad empiece a declararle procesos de nulidad de lo que hizo dentro de

la UNED. Me parece que podríamos entrar en una situación en que sancionamos a una persona y a posteriori se sabe que todo estaba bien, esa es mi preocupación.

Al no tener claridad en este momento, yo me abstendría de votar por una nulidad del título que ella obtuvo dentro de la Universidad y de la salida lateral que se le certificó.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Me parece que estamos desconociendo lo que hizo la Comisión, el punto tres dice “por nota de don Rodrigo Morales no aparece consignado en el libro de bachillerato el nombre de la señora Hannier Patricia Rojas Salas”; después dice que en el Departamento de Control de Calidad tampoco. La Comisión hizo un trabajo muy bien y demuestra que está infringiendo los procedimientos necesarios para entrar a la Universidad.

No sé porqué estamos tratando aquí de ponernos una banda y desconocer, un trabajo muy bien hecho por la Comisión que está recomendando la situación. Me preocupa mucho que si fuera así como dice don Beltrán que no se tiene seguridad de su falsedad, entonces debimos de haber esperado que esto fuera a los Tribunales y demostrar que estaba falso. Discúlpenme si soy insistente, pero en lo personal voto bajo el respaldo del dictamen que envió la Comisión.

Hubo un caso donde me correspondió estar en una Comisión Ad hoc, y resulta que tenía, al final, legalmente los documentos pero fue un error, ese sí se lo anulamos y fuimos nosotros, entonces creo que no estamos poniendo vigente la aplicación política con que todos somos iguales ante la ley.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo del caso del estudiante Ronald Carrillo, él pidió que le anularan el título porque no era de él, eso es totalmente distinto.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Pero ahora la Comisión Ad hoc dice que no tiene los atestados respectivos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera contribuir a clasificar este asunto, dejar claro, porque a estas alturas después de pasado algún tiempo, esto se ha enredado. A nosotros se nos pidió hace bastante tiempo la investigación, el 23 de junio dimos el dictamen, se nos solicitó como Comisión Ad hoc que siguiéramos todo el proceso de nulidad del título de la estudiante obtenido aquí y fundamentado en que no cumplió con el requisito de ingreso a la Universidad de tener su bachillerato.

Si fuera por resolvérselo, los compañeros de la Comisión saben que mi posición fue de buscarle una salida, yo no estaba tan clara ni tan segura y humanamente tampoco de querer anularle lo obtenido aquí a la estudiante, pero como lo ha dicho la Licda. Fabiola Cantero es un proceso legal cuyo proceso es similar a los otros que se vieron aquí también y que respondió a una solicitud de este mismo Consejo Universitario.

Nosotros tenemos constancia membreada del Ministerio de Educación Pública, División de Control de Calidad y Macroevaluación del Sistema Educativo, fechado el 16 de junio, oficio DCC.371-1999 y firmado por el Lic. Felix Barrantes, Director de la División de Calidad que dice: *“En atención a su oficio...me permito informarle que según actas existentes en esta división el diploma de conclusión de estudios de educación diversificada en ciencias y letras a nombre de Hannier Patricia Rojas Salas es falso, por cuanto las citas de inscripción no corresponden a los registros de esta oficina y la firma no es la del Señor Benito Rojas Sancho, Director Regional de Enseñanza de Alajuela en el año 1974”*.

Esto es una certificación con firmas, sellos y demás del Ministerio de Educación Pública, además de la nota a la que ya hizo referencia don Fernando del Instituto de Alajuela en el que también dice que en los libros de bachillerato no aparece consignado ese nombre en las actas de pruebas, así mismo en el tomo I, folio 15, que es el que aparece en la copia del título que ella presentó a la Universidad para ingresar, no corresponde a dicha persona y en la copia aparece dudoso el número de asiento y que tampoco está consignado a la estudiante Rojas Salas.

Esos son los documentos, si queremos variarlo busquemos otras razones para variarlo, si no se quiere aprobar no se aprueba, no sé cual procedimiento es el que se sigue pero ese es el fundamento del dictamen de la Comisión a la que se le pidió eso. Muy a mi pesar, quiero aclarar, eso se dictaminó.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Quiero hacer unas aclaraciones técnicas, como dice la compañera Adelita. El Consejo puede resolver como quiera que va a resolver, está en la potestad de hacerlo y en realidad no es mi punto como instancia, desde ese punto de vista nunca se ha cuestionado lo que esta señora cursó en la UNED ni el esfuerzo que hizo, eso no se le puede cuestionar porque lo hizo como estudiante de la Universidad, es decir, no es su conocimiento el que se cuestiona, es el procedimiento que se siguió.

La jurisdicción de la UNED en ese sentido empieza cuando ella pide el ingreso, lo que haya pasado antes, y por favor entiéndanme la expresión, no es competencia de la UNED, ella ingresa a la Universidad con una serie de requisitos, uno de los cuáles es presentar el bachillerato, dónde, cuándo, con quién o cómo lo sacó eso a la UNED no le interesa, lo que importaba es que presentara el bachillerato, válidamente admitido por un centro de enseñanza media.

Los procedimientos que se siguieron en el asunto responden a competencias diferentes, son paralelos y no es que llegó antes aquí porque estaba esperando el otro, simplemente son procedimientos paralelos que en el momento que se conoce la nulidad el procedimiento de condición académica está en apelación, pero uno no incide en el otro.

Concuerdo con que, en relación con la falsedad jurisdiccional del título, solo un juez penal puede determinarla. En eso también tiene razón don Beltrán Lara cuando dice que en el caso de Sebastián todavía está pendiente la causa en sede penal, pero tanto en el caso de Sebastián Navarro como en el caso de Hannier Rojas, se le acreditó la falta en sede administrativa al margen de la legitimidad del título de lo que originó o las actuaciones que originaron la falta de don Sebastián Navarro y desde esa perspectiva los procedimientos que se han seguido, estrictamente los procedimientos son exactamente los mismos, todos y especialmente el de la estudiante Hannier Rojas. Con respecto al debido proceso, ella se presentó ante la Comisión.

El Consejo Universitario es realmente soberano para decidir lo que hay que decidir. Técnicamente los procesos están bien llevados y desde esa perspectiva, respaldo los procesos que se han dado, ya obviamente la decisión corresponde al Consejo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Una consulta para la Licda. Fabiola: ¿una opción podría ser que el Consejo Universitario acuerde dejar sin efecto el dictamen de envío por la Comisión Ad hoc, podría ser una opción?

LICDA. FABIOLA CANTERO: No sería dejar sin efecto, sería no acoger.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No acoger el dictamen rendido por la Comisión Ad hoc en el caso de Hannier P. Rojas Salas o acogerlo. Ahora, ¿qué pasa si no lo acogen?

LICDA. FABIOLA CANTERO: El Consejo tiene que decidir. Es decir, el expediente no puede quedar abierto, se tiene que tomar una decisión si no se acoge, entiéndanme la expresión, para eso también es un Consejo.

Consecuencias que se me ocurren, un antecedente o que se mal interprete la actuación del Consejo en el sentido en que no hay requisitos para entrar a la Universidad, por ejemplo, pero lo que decida el Consejo es decisión única.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Si no lo acogen, debe también decidir que le parece suficiente lo actuado por el CONRE.

* * *

Se somete a votación el dictamen remitido por la Comisión Ad hoc, quedando de la siguiente manera: con la abstención del Lic. Beltrán Lara, Sr. Régulo Solís, Licda. Adelita Sibaja y Lic. Rafael A. Rodríguez, pero con el respaldo del M.Sc. Fernando Mojica, Lic. Joaquín B. Calvo y el Lic. Eugenio Rodríguez. No se aprueba el dictamen.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Dado que no se acogió el dictamen de la Comisión, otra propuesta es que les parezca suficiente lo actuado por el CONRE.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero razonar porqué voto a favor del dictamen. Suena un poco extraño que si este Consejo me nombra a mí coordinador de la Comisión Ad hoc, que yo vaya a ir en contra de lo que yo coordiné, no por encargo propio sino porque este Consejo me dio a mí la coordinación de esta Comisión.

Esto lleva mucho trabajo, se le da el debido proceso a la alumna, nos enteramos que hay procesos paralelos iniciados desde la Vicerrectoría Académica que han complicado este asunto, lo llevan hasta CONRE por otra vía y resulta que todo el trabajo que asume la Comisión se viene abajo, porque hay una opinión, sobre todo del señor Rector, de que si tiene o no todo el conocimiento, cuando ese no es el punto fundamental al que este mismo Consejo nos encomienda a la Licda. Adelita, al señor Vicerrector Académico y a este servidor iniciar este proceso de nulidad estando el mismo Vicerrector en esta Comisión, que dicho sea de paso, él llegó tarde el día que se citó a la señora Hannier Patricia Rojas a que haga el descargo correspondiente ante la Comisión y por otro lado no le informa a la Comisión, ese día que se dio la audiencia oral y privada, cuáles eran los otros asuntos que él desde la Vicerrectoría había estado manejando con el Lic. Marvin Calvo por debajo.

Esas son las cosas que enlodan procedimientos técnicamente bien llevados. Cuidado con esos procedimientos porque es una situación que ha sido analizada en el CONRE, llega al Consejo cuando ellos no lo pueden resolver, para que sea el Consejo Universitario quien lo tenga que resolver.

¿Cuánto nos ha llevado esto?, desde el principio lo que se debió de haber dicho, con el dictamen de la Comisión Ad hoc, esto que estamos decidiendo hoy, por eso es que para mí como coordinador de una Comisión nombrada por este Consejo, decir que voy a votar en contra de lo que yo mismo coordiné, no es lógico. Es por esta razón que estoy votando a favor de este dictamen.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me he abstenido en este asunto a pesar de haber formado parte de la Comisión porque efectivamente siento que a estas alturas, como lo dije antes de la votación, no me queda totalmente claro esto de haber seguido dos procesos uno, definiendo la expulsión de la Universidad implícitamente aceptando que la estudiante ingresó a la Universidad y por lo tanto se le expulsa y dos, anularle lo que ella hizo, a pesar de que lo hizo bien, de esto no hay duda, tenemos el récord académico de Hannier Rojas.

Si este dictamen, en el cual yo participé, como había dicho a mí pesar porque fue incluso muy sentimental la entrevista con la estudiante, fue muy cargada de emoción en ese momento, pero fue un proceso y aún así lo externe, que no quería perjudicar más a la estudiante; sin embargo, si se hubiera votado en el primer momento que lo

trajimos lo hubiera aceptado, pero ahora con las dudas que me quedan, no en relación con la falsedad del título, en eso no me queda ninguna duda que es falso, gracias a la investigación, pero sí tengo duda por lo confuso que se ha hecho al llevar estos dos procesos.

M. Sc. FERNANDO MOJICA: Voté a favor por lo siguiente. Es triste que la máxima autoridad viole, porque está demostrado que la estudiante violentó el Reglamento de ingreso y que entonces, por este motivo se abstengan; si cuando se encuentra a un ladrón y se envía a la cárcel, el botín se le quita no se le deja. Lo que estamos haciendo nosotros aquí es dejándole el “botín”, el conocimiento no se le está quitando, lo que se le quita es un documento que legalmente no se merece porque violentó su reglamento de ingreso.

SR. REGULO SOLIS: Mi abstención es por las dudas que generan dos investigaciones paralelas en donde, por un lado, una de ellas ratifica el ingreso de la estudiante y se le expulsa. El término “expulsar” significa que escuda y que ya fue aceptada y que está expulsada, esa es la razón de peso. Lamento que don Fernando, no participó en las discusiones anteriores, como el primer informe de la Comisión. Hubo una serie de opiniones e investigaciones que el CONRE llevó a cabo, en donde un colega de la estudiante no pudo demostrar algunas cosas, lamentablemente, pero ya se tomó la decisión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Está quedando pendiente la otra parte de la sesión, ¿porqué el Consejo ha rechazado el dictamen?, pero ¿qué va a decidir el Consejo?, no lo propongo porque no voté en contra. Por favor que alguno de los que lo rechazaron presente una propuesta de acuerdo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que no tenemos que tomar ninguna decisión porque lo del CONRE no tenemos que ratificarlo excepto que se quiera derogar. El Consejo de Rectoría nos envía una copia para información nuestra, no para que sea analizada una expulsión de una estudiante universitaria. Es un documento para enriquecer o empobrecer la opinión que tengamos sobre ese caso.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Consejo había acordado que el asunto quedaba pendiente hasta que llegara el informe. Ahora rechazó el informe. Don Rafael propone eso, el asunto estaba pendiente y con la decisión de hoy ya no queda pendiente.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pero no hay decisión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí hay, se rechazó el informe o no se aprobó. Don Eugenio pone a votación la aprobación del documento, si no se aprueba ¿qué pasa? Queda rechazado.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Entonces el Consejo tiene que declarar que no tiene nada que ver de aquí en adelante, que para el Consejo Universitario el asunto está cumplido.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Expulsada de la Universidad, entonces.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Consejo considera que al rechazarse el informe de la Comisión y teniendo en cuenta la decisión del CONRE el asunto está cumplido.

SR. REGULO SOLIS: Sucede entonces, si decimos eso, la estudiante expulsada en este momento puede recurrir a la decisión de este Consejo y apelar a la Universidad, ¿es una facultad que le estaríamos dando a alguien?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Ella puede recurrir ante el CONRE la decisión sobre su condición académica, en relación con la nulidad del ingreso del título y de la certificación del pago, el Consejo tendría que decidir, lo que estoy interpretando y corríjanme si estoy mal, es que el Consejo no quiere decidir nada. Tiene que decidir algo sobre eso, que no quiera anular el dictamen o que sí pero tienen que decidir que van a hacer con eso.

El proceso de condición académica ya terminó en cuanto la instancia es el CONRE, si Hannier Rojas quiere puede apelar la decisión del CONRE ante el Consejo Universitario, pero el Consejo tiene que decidir sobre la nulidad que se le planteó.

Rechazaron el dictamen de la Comisión pero ahora tienen que decidir qué van a hacer con eso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay algo fundamental en todo esto, ¿quién tenía que pedirnos el procedimiento para la nulidad de ese título?, nunca nos lo pidió el CONRE, que yo sepa, eso se vino a conocer aquí por un documento que lo envía la Oficina Jurídica. Para mí, la instancia legal pertinente de esta Universidad de solicitar si se anula o no, era el señor Rector, pero nunca lo hizo.

Entonces, lo que he venido insistiendo aquí no es problema de la Comisión, porque ésta actuó con lo que se le pidió, bien o mal, lo que pasa es que en el momento en que entró el dictamen a la Oficina Jurídica no debió de conocerse en este Consejo para que hubiese venido por la instancia que representa legalmente, que es la del Señor Rector, que nunca la pidió habiendo sido admitida por él, cuando fue firmada por él y el Señor Vicerrector Académico.

Nosotros de buena fe actuamos e hicimos un procedimiento que, posiblemente, no nos correspondía, quiero que quede claro que esto no es que el rechazo del documento no es el rechazo de la Comisión, ésta actuó con lo que se le pidió, hizo más, seguramente

más de lo que tenía que hacer, investigar, buscar documentos, pero el procedimiento correcto debió de haber llegado desde la Administración y nunca nos llegó.

Si hubieran querido que este Consejo analizara ese caso por nulidad del documento lo hubieran solicitado pero no lo piden y en el acuerdo no nos mandan ningún documento al Consejo Universitario para que lo analice, sencillamente para que vean la decisión que tomaron; por lo tanto nosotros, conocido el documento del Consejo de Rectoría y el documento de la Comisión Ad hoc, sencillamente se archiva el documento por cuanto el Consejo de Rectoría ya tomó la decisión pertinente, que para mí es la que prevalece.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Quiero aclarar que por dictamen de la Procuraduría General de la República corresponde al Consejo Universitario la declaratoria de nulidad. Una vez que la Oficina Jurídica es enterada de la denuncia y se pide cuál es el procedimiento a seguir se da el dictamen en ese sentido. Mi obligación como Oficina Jurídica es enterar al órgano que tiene la competencia para abrir o no el expediente de nulidad; entonces, en ese sentido corresponde al Consejo Universitario que pudo haberlo abierto o no.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo abrió.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Ya esto es algo que está establecido. No puede mi Oficina, enterar a la instancia que no le corresponde conocer, por competencia, el asunto que se está sometiendo a consideración.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Quiero decir algo con respecto a la votación, esto no ha sido rechazado, ha habido cuatro votos de abstención, ni a favor ni en contra, hubo tres a favor, la abstención no quiere decir que están en contra, el documento tiene que seguir hasta que lleguen los otros miembros que hacen falta, la votación de abstención no es rechazo, significa no tomar partida, eso es lo que yo entiendo como abstención.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Por eso es que se utiliza el término “no se acogió”, y no “se rechazó”, el matiz es diferente.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Pero entonces no pueden tomar otra decisión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En el Reglamento se indica cuántos votos debe de tener para revocar algo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tienen que ser cuatro votos para que se acoja o se rechace.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Fue que no se acogió, o sea ya quedó fuera, se saca de agenda.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Exacto, no se acogió.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En el Reglamento del Consejo dice: “...*los acuerdos del Consejo Universitario se tomarán por el voto afirmativo de al menos la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes...*”. Habiendo presentes siete miembros para aprobar un acuerdo, se necesitan entonces cuatro votos a favor.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Con respecto a las abstenciones dice: “...*las abstenciones se computarán para efectos de quórum y para determinar el número de votantes pero no se puede sumar ni a la mayoría ni a la minoría*”. Entonces tenemos tres a favor y cuatro abstenciones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero pasa lo mismo, de acuerdo a su criterio cuando hay elección de un jefe, como hay abstenciones automáticamente queda electo el jefe.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: No, cuando eso pasa se ha vuelto a discutir y se vuelve a votar, hasta cinco votaciones hemos hecho.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Reglamento dice que las abstenciones se computarán para efectos de quórum y para determinar el número de votantes”. Ahora el número de votantes son siete, cuatro votos se necesitan para aprobar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si hay duda que sometan a votación otra vez.

LICDA. ADELITA SIBAJA: O en otro momento.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No hay dudas, ni razón para votar otra vez. Entonces, vamos a someter a votación la propuesta de don Rafael Angel, que el asunto se archive, considerando la decisión del CONRE y el resultado de la votación sobre el informe de la Comisión Ad hoc.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Rafael A. Rodríguez. Se obtienen 3 votos a favor y 4 abstenciones, por lo tanto no se aprueba.

* * *

Se deja pendiente este asunto para ser analizado en una próxima sesión.

* * *

3. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente al informe final sobre el Fondo General de Trabajo.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 199-99, Art. III, inciso 1) del 20 de setiembre de 1999 (CU.CPC-99-167), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1108-99, Art. III (CR-709), en la que adjunta el informe sobre el Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 199-99, Art. III, inciso 1) del 20 de setiembre de 1999 (CU.CPC-99-167), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1108-99, Art. III (CR-709), en la que adjunta el informe sobre el Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora.

SE ACUERDA:

Incluir este asunto como punto No. 1 de Trámite Urgente en la agenda de la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión Ad hoc encargada de analizar la situación de estudiantes indígenas y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a autorización de viáticos del Lic. Alfredo González Chaves.**

Se conoce oficio CU.Cl.99.01 del 16 de setiembre de 1999, suscrito por la Comisión Ad-hoc nombrada para el análisis de la oferta institucional a las poblaciones indígenas, en el que brinda dictamen al respecto.

También se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 205-99, Art. III, inciso 2) del 4 de octubre de 1999 (CU.CPC-99-176), en relación con la nota del 27 de setiembre de 1999 (REF. CU-445-99), suscrita por el M.Sc. Alfredo

González, sobre su solicitud de pago para asistir al Encuentro Internacional sobre Acceso a la Educación Técnica y Superior para los Pueblos Indígenas y Comunidades Etnicas, a celebrarse en Puerto Cabezas, de la región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, del 13 al 17 de octubre de 1999.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para aclarar un poco el asunto, lo primero fue cuando se trajo este tema de la educación superior indígena, se nombró una Comisión Ad hoc conformada por don Rodrigo Alberto y don Alfredo González para hacer este tipo de investigación; luego, se amplió la Comisión con una persona de la Escuela de Educación y con el Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Esto es para que se

tenga claro qué fue lo que integró el Consejo por acuerdo, primero don Rodrigo y don Alfredo, luego él solicitó que se integrara alguien más porque se les hacía grande el trabajo, más el conocimiento que era necesario tener de toda esta problemática y entonces, se agregaron como miembros de la Comisión a estas dos personas más.

También hay que tener claro, que una comisión ad hoc siempre es una comisión que hace un trabajo y termina. Es una comisión del Consejo Universitario nombrada con un fin muy específico. Esto lo digo porque me llama la atención que la Comisión se integrara distinto y se sigue llamando Comisión del Consejo Universitario.

Estas son dos observaciones muy generales que quería hacer a este informe para que lo tengamos claro y no enredarnos, porque pienso que mucha gente puede seguir solicitando cosas al amparo de un acuerdo inexistente de ese Consejo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La preocupación de este asunto es que el Consejo Universitario amplió esta Comisión pero la amplió a dos personas, que estuviera don Marvin Chavarría y doña Eugenia Brenes o sus representantes, y le pedimos que hiciera una excitativa al Director de Extensión Universitaria para que le presente un planteamiento a esa Comisión sobre qué programas pueden llegar. Segundo, que realice un estudio, pero no tiene que ir a lugares largos para hacer un estudio, para determinar cuáles son los graduados de la Universidad Estatal a Distancia a nivel de bachillerato y licenciatura de parte de las comunidades indígenas; es decir, que investiguen en la Oficina de Registro cuáles indígenas hemos tenido en nuestros programas y cuáles de ellos son graduados de bachiller o licenciados, para esto no tienen que ir a ningún colegio. Tercero, solicitar a la Comisión Ad hoc que cuando concluya el estudio, haga llegar al Consejo Universitario su propuesta. No se les dijo recorran el país, visiten las comunidades para ver que hay en esos lugares.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Tenemos la solicitud de viáticos, podemos decir que el Consejo previamente antes de autorizar esta solicitud debe de conocer este informe.

SR. REGULO SOLIS: Ya pasó el informe de la Comisión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Más que conocer el informe, diría que hay que conocer las acciones o la política institucional o definir una política con respecto a esto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No hay definida una política en relación con este asunto y que no parece conveniente que en esas circunstancias se vaya a una reunión al exterior.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo una preocupación porque no sé si todavía la condición de este señor Alfredo González estará como incapacitado. El en una de las giras la hizo estando incapacitado he incluso estando incapacitado quiso liquidar viáticos. Esto revela una serie de anomalías que bien se presta para que hablen y digan “que aunque esté en condición de incapacitado puede ir porque como el Consejo Universitario lo ha autorizado...”, pero incapacidad es incapacidad y por eso se dice que no está habilitado para venir al Centro de trabajo ni para realizar acciones en condición de trabajador en ese estado de incapacidad.

Entonces, es doblemente preocupante si él todavía sigue incapacitado y se le dan viáticos para que viaje a otro lugar y se presenta alguna situación obviamente la UNED es responsable, y más responsable sería este órgano porque toda la presentación, defensa y respaldo es del órgano que tomó la determinación.

No he visto a ninguno de esta gran Comisión venir desfilando con los Guaynías que vienen desde la Zona Sur para hacer un planteamiento sobre una serie de derechos que ellos quieren y por otro lado estoy enterado que realmente lo que ellos están solicitando es básicamente cursos de capacitación fundamentalmente, por ejemplo tener cursos de mecánica, pero para esto está el INA, que les gustaría perfeccionar sus habilidades en el tallado de madera, para eso está el INA también, etc.

Hay algunas de las capacitaciones que es imposible para la Universidad darlas y eso es lo que ellos están solicitando a gritos, los indígenas no están interesados en estos momentos en ir adquiriendo una formación estrictamente académica y bien sabemos que la parte académica surge del interés propio de las personas y si ellos no lo tienen en este momento por situaciones muy especiales, entonces cada quien sabe qué es lo que necesita y creo que esto no se está atendiendo ¿por qué?, también tengo entendido que la Dirección de Extensión Universitaria dijo: “nosotros no nos vamos a involucrar hasta tanto no se nos definan las reglas del juego claramente y eso implica que estos viajes no le están definiendo a Extensión qué es exactamente lo que quieren, a cuánta población, si ya tiene ubicada esta población.

Entonces, los pasos preliminares ni siquiera se han dado, de tal manera que son preocupaciones que hay que tomar muy en cuenta, porque nos podríamos ver eventualmente en una responsabilidad muy delicada.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay que decirlo de una vez que este Consejo no entiende las giras que se están llevando a cabo, porque si no las giras van a seguir, y recordarle a don Alfredo González y a don Rodrigo A. Carazo, que en este momento no está, que el Consejo Universitario el 28 de abril tomó un acuerdo donde integraba la comisión por don Rodrigo A. Carazo y don Alfredo González, con el fin de que en coordinación con el CONAI presenten una recomendación al Consejo Universitario a la brevedad posible, sobre las acciones que podría plantear la Universidad. Pero son acción que podría plantear la Universidad al señor Ministerio de Educación, quien fue el que nos pidió qué podríamos hacer para incorporar a los indígenas a la formación que está dando la Universidad. Para esto no hay que ir a ninguna parte, hay libros de cuáles son las problemáticas de nuestros indígenas.

Plantearía recordarle a don Alfredo González, quien está coordinando en ausencia de don Rodrigo Alberto, que el Consejo Universitario lo que solicitó fue que plantearan acciones para que esta Universidad pudiese presentárselas al señor Ministro y que por lo tanto estamos en espera de esas acciones, y no vemos con buenos ojos que se estén realizando giras para realizar una actividad que perfectamente se pueden hacer desde la Institución.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay una solicitud concreta de pago de viáticos. El Consejo Universitario puede decidir que no le parece oportuno en este momento, en vista de que no se ha definido la política de la UNED en materia de educación de los indígenas. El informe lo tendríamos que analizar en una sesión.

* * *

Se somete a votación la solicitud de pago de viáticos del M.Sc. Alfredo González, obteniendo ningún voto a favor y siete en contra. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 205-99, Art. III, inciso 2) del 4 de octubre de 1999 (CU.CPC-99-176), en relación con la nota del 27 de setiembre de 1999 (REF. CU-445-99), suscrita por el M.Sc. Alfredo González, sobre su solicitud de pago para asistir al Encuentro Internacional sobre Acceso a la Educación Técnica y Superior para los Pueblos Indígenas y Comunidades Etnicas, a celebrarse en Puerto Cabezas, de la región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, del 13 al 17 de octubre de 1999.

SE ACUERDA:

Informar al M.Sc. Alfredo González Chaves que, en vista de que la Universidad no ha definido una política en materia de la educación superior de los indígenas, no se considera oportuna su participación en dicho evento.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El informe lo remitiríamos a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se conoce oficio CU.CI.99.01 del 16 de setiembre de 1999, suscrito por la Comisión Ad-hoc nombrada para el análisis de la oferta institucional a las poblaciones indígenas, en el que brinda dictamen al respecto.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el citado oficio a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 2. Agradecer a la Comisión Ad-hoc el informe remitido y dar por concluido su trabajo.**

ACUERDO FIRME

5. Visita de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el propósito de analizar el proceso de elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico.

Se conoce el oficio COCITE-107 del 17 de agosto de 1999, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 38 del 17 de agosto de 1999.

Además, se recibe la visita de los señores: M.Sc. Vigny Alvarado, Licda. Silvia Abdelnour y el M.Sc. Oscar Bonilla, miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, quienes exponen el trabajo que se ha realizado para la elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Recibimos a los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el propósito de analizar el proceso de elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico, para que ellos nos expongan eso y contesten las preocupaciones dudas que puedan haber por parte de los miembros del Consejo Universitario.

M.SC. VIGNY ALVARADO: En primero instancia quiero darles los buenos días y agradecerles por recibirnos. Esta es una solicitud que le hace la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, dada la preocupación que tenemos con el desarrollo del plan estratégico en ciencia y tecnología, dado que hemos venido enfrentando algunos inconvenientes con la participación de diversas oficinas, para lo cual don Oscar Bonilla nos va a comentar al respecto.

M.SC. OSCAR BONILLA: Como es del conocimiento de todos ustedes, a raíz del acuerdo del Consejo Universitario de enero de este año, donde se definen las funciones de la Comisión y se proponen los grupos específicos sobre los cuales se iba a trabajar, esta Comisión en forma inmediata, se procedió a cumplir con este acuerdo.

En un principio, en las áreas en las que se ha venido trabajando son las siguientes: área de producción editorial, área de laboratorio, área de paquete instructivo, área de informática y un área que se había llamado administrativa, que a su vez, a sugerencia nuestra, se le agregó el componente docente, con el propósito de que se tratara de enlazar la parte académica con la administrativa.

Se empezó, lógicamente siguiente el lineamiento, con el propósito de tener una planificación del desarrollo científico tecnológico de la Universidad que estuviera contemplara las inversiones que ha realizado la Universidad y sobre todo, que pudiera orientar a futuro cuál podría ser el desarrollo de la Universidad.

Vale la pena mencionar que las comisiones han venido trabajando periódicamente, en forma semanal y se realizó con muy buen suceso, un primer diagnóstico de las diferentes áreas, que me imagino que es del conocimiento de todos ustedes.

En este momento también vale la pena mencionar que estamos satisfechos a nivel de la Comisión, porque la semana pasada empezamos a analizar o a discutir en una primera etapa, la propuesta preliminar del plan científico y tecnológico de las comisiones establecidas. Paralelamente existe una comisión que está trabajando lo que es el modelo psicopedagógico de esta Universidad, que ha generado una gran discusión y sobre todo para tratar de relacionarlo con las innovaciones tecnológicas.

En concreto, la inquietud que queremos presentarles el día de hoy, es nuestra preocupación en el sentido de que la identificación, el apoyo o la asistencia de los diferentes jefes de oficina, no ha sido de la mejor forma o no como nosotros quisiéramos. En algunos momentos se han dado situaciones, por ejemplo en la Comisión Administrativa Docente, donde prácticamente llegó el coordinador de la Comisión y uno o dos representantes. Unido a lo anterior, se da la situación que muchos jefes elevaron en otros compañeros esta representación, lo cual ha ocurrido que las personas que han sido designadas en su representación, no conozcan en su globalidad, la problemática de la Universidad y hacia dónde queremos llegar en el plano tecnológico.

Unido, también hemos notado que estos representantes designados, tampoco asisten. En concreto, esa es nuestra preocupación. Si bien es cierto los señores vicerrectores también tuvieron una activa participación al inicio, nos da la impresión de que esa participación se ha enfriado notablemente, o sea, estamos prácticamente dejados de la mano. Únicamente lo que nos mueve aquí es la identificación que tenemos los miembros que estamos en esta Comisión para tratar de sacar adelante el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Lo que queremos pedirle al Consejo Universitario hoy es que nos clarifiquen cómo podemos nosotros obligar a las personas que están en las diferentes comisiones a que asistan, porque si no este trabajo va a quedar en manos de cuatro o cinco profesionales que estamos en la Comisión.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Lo expuesto por don Oscar Bonilla sería en síntesis la preocupación nuestra, de la cual enviamos un acuerdo de la Comisión y solicitamos esta audiencia.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El Consejo Universitario se ha visto muy preocupado, porque dentro del Plan de Desarrollo en que hemos venido insistiendo una y otra vez que debe salir, ha quedado carente siempre lo del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico y algunos otros planes. Hoy tenemos ya una propuesta del Plan de Desarrollo, sin embargo en una de las cartas que manda el señor Luis Fernando

Ramírez, hace ver que queda pendiente, pero que prácticamente va en proceso de desarrollo. Tan es así, que yo tengo ya la parte del paquete instructivo, que es presentado por don Bolívar, como parte del desarrollo científico y tecnológico. Tengo también el plan de desarrollo de la Editorial, como parte de ese desarrollo científico y tecnológico, faltando sólo algunos aspectos sencillos para concluir.

No sé si ustedes saben de esto, pero eso me lo entregaron hoy en la mañana y lo hemos discutido durante la semana. Fue presentado ayer por don Bolívar y por la Editorial, como parte del desarrollo científico y tecnológico.

Ha sido preocupación que ese engranaje del desarrollo científico y tecnológico no esté compenetrado y cada día que recibimos el Plan de Desarrollo eso se atrasa. Entiendo que el Plan de Desarrollo no puede ser un documento rígido, que tiene que ser cambiante y posiblemente tiene que ser un plan variante que cada día se le incluyan nuevas acciones. Inclusive el Plan de Desarrollo de la Universidad no debería estar en un libro, sino en una computadora, para poder estar metiéndole lo bueno y sacándole lo malo que se está dando paulatinamente.

Ojalá que ese plan esté a la mayor brevedad posible, porque de lo contrario, tendremos un Plan de Desarrollo sin incorporarle aspectos eminentemente medulares de esta Universidad.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Con lo que don Rafael Angel acaba de comentar me da la impresión que la Vicerrectoría de Planificación va por un lado y ustedes van por otro. Me preocupa que siendo un tema tan importante como es la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, y en la cual a este Consejo le han llegado muchas cartas de ilustres académicos que quieren participar, a la hora de la verdad no aparecen. No sé que podría hacer el Consejo para obligar a la gente.

Mi preocupación es si ustedes motivaron a la gente o las personas creen que el desarrollo científico y tecnológico son sólo las computadoras. Además, como dice don Rafael Angel, no podemos hacer esto en un tiempo muy largo, pero si no hay ayuda de otra gente, sinceramente les va a corresponder a ustedes enfrentar esto.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Para responder rápidamente a lo que planteaba don Rafael Angel y evacuar la consulta de don Fernando, debo decirles que nosotros no estamos perdidos con lo que estamos haciendo. Al contrario, me sorprende sobre manera que dos personas le hayan entregado a don Rafael Angel estos desarrollos, porque apenas los estamos sometiendo a discusión, como bien lo informó don Oscar.

Estamos trabajando en una forma muy integrada. Si entregaron esos documentos, fue con el objeto de participar a la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: La Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico se ha apoyado a la parte técnica metodológica en la elaboración del plan, en el Centro de Planificación y Programación. Dentro de la Comisión, el trabajo que estamos realizando en estos momentos es recogiendo en cada uno de los grupos, la primera versión de ese plan. Una vez que se terminaban las exposiciones, que se terminaron ayer, el Centro de Planificación y Programación iba a hacer una primera versión y homogenizar todos los proyectos, ligar los proyectos comunes en programas y presentarlos a la Comisión otra vez, para después seguir con el procedimiento que ya estaba establecido.

Aquí hay una falla de algunos miembros de la Comisión y hay una falla de una parte de la Vicerrectoría de Planificación, porque nosotros colaboramos con el diagnóstico y ahora estábamos esperando la presentación oral y escrita de cada uno de los grupos, que se terminó ayer. Cómo llegó a las manos del señor Vicerrector de Planificación, no sabemos, porque la primera versión del plan de Desarrollo Científico y Tecnológico no está listo, están las propuestas para cada uno de los grupos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero aclarar que estos documentos los hemos venido discutiendo en la Vicerrectoría de Planificación hace algunos días y ha habido fuertes discusiones entre doña Silvia, el Vicerrector y este servidor, y he insistido de que es urgente que él metiera mano. Me sorprende la opinión de doña Silvia, cuando dice que hay falta de coordinación entre el Vicerrector y los miembros de la Comisión. Aquí se le ha dicho al Vicerrector de Planificación que él es el responsable, entonces no me extraña que lo haya hecho y en buena hora que aunque sea tarde lo haya hecho.

Lo que pretendíamos de este documento es que se vea que se está trabajando en la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, donde ya hay parte hecha. Desde luego, falta la revisión final, pero estos son documentos que ya se van a incorporar en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, que están trabajando los distintos sectores.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente este es un tema que ha sido muy llevado y muy traído. Solamente quiero referirme a algunos documentos que datan desde agosto de 1999, donde en esa oportunidad el Consejo de Rectoría, en la sesión 969-96, Art. VII, analiza nota del Director de Planeamiento Administrativo, relacionado con el detalle de los montos de inversión en equipo científico y tecnológico, requeridos por la Oficina de Sistemas, la Oficina de Audiovisuales, Oficina de Universidad Didácticas, Programa de laboratorio y Dirección Editorial. Se indica que: *“los documentos con el detalle y justificación de los equipos requeridos fueron presentados por los responsables de cada área y se encuentran el expediente respectivo en esa Dirección. // Se acuerda: 1) Aprobar los montos de inversión en equipo científico y tecnológico.... 2) Informar al Consejo Universitario del detalle de inversión del programa científico y tecnológico. 3) Remitirlo al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.”*

Ahí viene todo el detalle de lo que don José Alberto Moya de los montos de inversión por parte de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. Así se veía el funcionamiento de una Comisión de Ciencia y Tecnología, no sólo en el 96, sino del 96 para atrás. Hubo que dar muchas discusiones, para proceder a integrar la comisión de la que ustedes tres, don Bolívar Bolaños y don René Muiños son miembros, así como don Carlos Morgan que se integra posteriormente, ante una solicitud de don Rodrigo Arias y ante una inquietud que surge del mismo seno de la Comisión, dado que aspectos como el cableado estructurado, instalación del video comprimido, la instalación de nuevo edificio de la Editorial, etc., demandaban la participación de don Carlos Morgan.

Esa era una etapa de manejo de inversión. Aquí se toma el acuerdo de que no se iba a autorizar ningún tipo de inversión si la Comisión Científica y Tecnológica no establecía primero las reglas del juego. En una oportunidad, don Bolívar Bolaños, siendo él miembro de la Comisión, desconoció en su momento cuáles eran algunos aspectos de inversión.

Posteriormente, el 12 de febrero de 1999, en la Comisión de Desarrollo Organizacional se analiza el Plan de Desarrollo. Desde mayo y desde mucho antes, aquí en el Consejo Universitario -y eso lo deben tener claro ustedes y toda la comunidad universitaria- hemos venido solicitando a gritos que el Plan de Desarrollo aún no está, y a doña Silvia le consta porque es la que conoce mucho mejor como está. Incluso ya archivé un folleto que nos vinieron a exponer aquí, que siempre sacaba, donde venía la cronogramación de cuándo debió haberse entregado el Plan de Desarrollo, y sigue a la espera. Hoy nos llega, pero en su oportunidad, el 01 de setiembre de 1999 uno de los puntos decía qué se debía incluir.

En otra parte de un acuerdo dice: *“Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional para el análisis correspondiente. Asimismo, se le solicita que en concordancia con el acuerdo tomado en sesión 1365, vele porque se cumpla con lo referente al Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico”*. O sea, siempre ha estado dentro de la preocupación del Consejo Universitario, estar dando un apoyo reiterado a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. Tan es así que dentro del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, y dentro de las prioridades, el Consejo de Becas y Capacitación también definió tres áreas prioritarias, y una de esas es multimedia y nuevas tecnologías. La razón de esto, es porque había sido una preocupación de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, la capacitación.

Hay algunas notas de don Vigny que no se han resuelto, en cuanto a las necesidades de capacitación del personal, propiamente de la Oficina, porque es importante también involucrar a la gente de la Oficina. Pero cuando uno lee el informe de cuatrimestralización, enviado por don José Joaquín y realizado por doña Alejandra Cruz, en aspectos fundamentales como el ajuste de cursos para ofrecerlos en

cuatrimestres, dice que es de vital importancia la consideración de entregar al estudiante buenos, claros y completos materiales, pero también dice que hay que trascender esos buenos, claros y completos materiales. Se está refiriendo al material impreso, que debía ser revisado. Luego cita unas palabras de doña María Eugenia Dengo, que dice: *“Me parece que para la exportación, este tema de tratar el curriculum es negativo, porque no revela exactamente la intención, en primer lugar por la palabra desplazar, en segundo lugar en realidad es necesario reconstruir el curriculum”*. Se está refiriendo fundamentalmente a lo que el Consejo Universitario en su oportunidad entró a analizar la parte curricular.

La parte curricular es fundamental, porque en una reunión de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, se constituyó una comisión, donde creo que está don Fernando Brenes como coordinador, doña Marlene Víquez, don Lester Osorno y doña Anabelle Castillo, y dada la preocupación que siempre se había venido externando, era que había que entrarle a los paradigmas psicopedagógicos. Estuve en esa reunión, donde se discutió mucho y precisamente ahí se dijo que ya que ellos estaban preocupados por esos paradigmas psicopedagógicos, entonces que emprendieran ellos una propuesta.

Lamentablemente no pudimos recibir a don Fernando Bolaños, a doña Ana María Rodino y a otras personas, que fueron invitadas también por esta Comisión y fueron escuchadas, pero ellos querían hablar con el Consejo Universitario, porque decían que no había un plan de desarrollo informático.

Me agrada mucho que esta comisión que está analizando la situación de los paradigmas esté trabajando en conjunto con la Comisión, porque ustedes también fueron a los consejos de escuela, donde expusieron exactamente cuál era la situación y cuáles eran las intenciones de la Comisión. A lo interno de la Comisión ha habido momentos de desajuste. Ustedes no lo han dicho, pero es bueno que se conozca, porque en algún momento no han sentido todo el apoyo institucional que debieron haber tenido y sin embargo siguen ahí.

Don Rafael Angel lo dijo muy claro, al señor Vicerrector de Planificación se le dijo que si no hay una consideración del desarrollo científico y tecnológico, en estos momento es prioritario, porque ahora esos trabajos que están haciendo en las oficina, nadie dice para qué están y porqué están ahí, pero es parte de lo que no había y es parte de la inversión que había que hacer. Ahora prácticamente todas las oficinas y toda la Universidad lo va a tener, no porque sean para enchufar, sino porque era prioritaria esa inversión, ahora sí estamos invirtiendo realmente, no en compra de pedidos de computadoras, sino que se está invirtiendo de acuerdo con las prioridades.

De tal manera que yo creo que, no es que esté demás la inquietud que ustedes traen, pero también debe quedar claro que por lo menos a lo interno del Consejo Universitario siempre ha habido una preocupación y un apoyo. A veces es lamentable que otras

instancias, en lugar de apoyar, se quejen sin llegar un poco a reforzar, porque el señor Vicerrector de Planificación en alguna oportunidad se quejó de que don Vigny no le daba el apoyo que estaba requiriendo para el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, que quedara incluido en el Plan de Desarrollo. Pero uno sabe a nivel institucional, más o menos cómo está la situación. Ahora ya no se volvió a hablar del paradigma y del modelo, pareciera que nos encarrilamos por el paradigma y por el modelo, no sé cuál, pero ahí está. Creo que ha habido mucha información, están los documentos que prueban perfectamente lo que se ha venido haciendo, el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo lo sabe muy bien, cuando se trajo al Consejo Universitario la preocupación del problema Y2K y se le dio a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico que asumiera el asunto prácticamente con limitaciones y con mucha dificultad para convocar a la gente a seminarios y sesiones de trabajo en el Paraninfo, creo que ha costado, pero lo que se tiene hoy es más de lo que se tenía antes.

Debe quedarles claro a los señores miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico el apoyo que han tenido por parte del Consejo Universitario. Creo que no puede haber queja por parte de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, tal vez el respaldo no es un respaldo continuo pero lo han tenido, se les ha incluido el dinero en los presupuestos para lo correspondiente a inversiones.

Hay muchas cosas en donde se ha dado prioridad y precisamente porque ha habido interés no solamente por parte del M.Sc. Vigny Alvarado como Jefe de la Oficina de Sistemas, sino también porque hay una Comisión que ha venido trabajando en forma responsable, que han habido sus fallos, pero creo que son más los aciertos que los desaciertos.

Eso era lo que quería comentar, porque creo que detrás de todo este asunto hay una historia muy importante que se debe saber y que se debe traer a colación, porque lo que hoy tenemos ha costado, no ha sido por casualidad y bien ha valido la pena.

LIC. BELTRÁN LARA: Creo que debe preocupar a este Consejo Universitario la falta de apoyo de la que se están quejando los compañeros miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y tratar de buscar alguna solución por lo menos de tomar algún acuerdo haciendo una excitativa a la alta administración, llámese señor Rector y señores Vicerrectores, para que les den el mayor apoyo.

Se han quejado que ha existido en los últimos tiempos por parte de los señores Vicerrectores, cierto enfriamiento en el apoyo, posiblemente y eso siempre sucede cuando se avecina un cambio de administración donde los señores Vicerrectores y el señor Rector dejen sus cargos, posiblemente eso haya tenido alguna influencia, pero si sale un lineamiento claro por parte de este Consejo Universitario ya que desde que iniciamos nuestra labor tuvimos muy claro que el desarrollo de la Universidad no debería recaer únicamente en la repartición de computadoras, sino que quisimos que se abarcaran otras áreas y tuvieran un desarrollo científico y tecnológico más

armonioso y no solamente en el campo informático, que afectara también positivamente la docencia y no sólo el campo administrativo, como usualmente se hacía. Fue por eso que se procedió a la conformación de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico que al principio tuvo sus fallas, pero el apoyo siempre se le ha dado por parte del Consejo Universitario y se refleja en las licitaciones que se están planteando en el presupuesto que se ha asignado y el que se asignó para el año 2000.

De tal manera que ustedes, como miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, no pierdan el entusiasmo de seguir trabajando en el proyecto y que el Consejo Universitario pueda tomar hoy mismo un acuerdo de reiterar el apoyo en desarrollar científica y tecnológicamente la Universidad hacia futuro y que las diversas instancias de la Universidad, las distintas Jefaturas y Direcciones le den la atención que se requiere a este tipo de apoyo que ustedes deben recibir.

Me gustaría que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico pudiera hacer referencia al empate que el Consejo Universitario le solicitó al señor Vicerrector de Planificación que hubiera entre el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo Científico Tecnológico de la Universidad.

En algunas reuniones que se sostuvo de la Comisión de Desarrollo Organizacional y el señor Vicerrector de Planificación, cuando nos referíamos al Plan de Desarrollo fuimos muy enfáticos y tuvimos algunas discrepancias con él, ya que el señor Vicerrector de Planificación es de la idea que al venirse un cambio de administración debería esperarse a que se diera ese cambio para elaborar el Plan de Desarrollo de la Universidad y muchos de nosotros creemos que un Plan de Desarrollo tiene que ser mucho más genérico, en donde eventualmente la nueva administración inserte sus proyectos y programas específicos, pero que no necesariamente habría que esperarse a que hubiera nuevo Rector.

Se habló también en esa ocasión con el señor Vicerrector de Planificación, de la necesidad de que se integrara tanto el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico como el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, pero no se ha podido lograr los dos documentos para integrarlos al Plan de Desarrollo Institucional. Le hemos solicitado vehementemente al señor Vicerrector de Planificación para que hiciera toda la coordinación posible con la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y con los Administradores de Centros Universitarios, para que a corto plazo, antes de que termine la gestión en la Universidad, presente la versión final del Plan de Desarrollo Institucional.

El señor Vicerrector de Planificación se quejaba en esa ocasión, de que no sentía el respaldo de parte de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, básicamente para poder integrar el documento de la Comisión al documento del Plan de Desarrollo Institucional, como el Consejo Universitario se lo ha solicitado.

Me gustaría que ustedes, como Comisión, hagan referencia a este asunto y después nosotros nos abocaríamos para ver qué tipo de acuerdo tomaríamos para que a ustedes miembros de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico se les siga apoyando por parte de las distintas instancias de la Universidad.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Me causa sorpresa el estar en esta reunión y saber que se entregaron documentos de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. A nombre de la Comisión me tomo la atribución de indicar que no son oficiales, porque lo que se hizo fue una discusión preliminar de análisis de los documentos para enriquecerlos.

Creo que en el seno de la Comisión se tiene muy claro que este documento fue algo muy preliminar de la Comisión. Los documentos se tienen que reproducir y darlos a conocer a la comunidad universitaria para que todos los funcionarios estén enterados, puedan opinar. Se debe propiciar la participación a todas las unidades académicas.

Quisiera pedirles muy respetuosamente que por favor en lo que se refiere a este Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico que nos lo den a nosotros como responsabilidad, incluso podríamos programar un determinado plazo para entregarlo. Pero si en este momento ya se están dando situaciones como las que se están presentando, creo que podría haber algún tipo de roce o inconveniente en el normal accionar de la Comisión.. Lo que más me preocupa, es que se entregue información parcial y pregunto dónde está la otra información de la cual ya están completamente los borradores preliminares listos como es la Comisión Administrativo Docente y la de Laboratorios. Considero que no se aportó toda la información.

Les pido con el mayor respeto, que se dé a la Comisión esta prerrogativa como los únicos responsables de cumplir en el plazo que el Consejo Universitario determine y de acuerdo al apoyo institucional para presentar el Plan Científico y Tecnológico, que es una necesidad institucional.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Me sorprende enormemente que vengan a solicitar ayuda. Está listo el Plan de laboratorios del cual el M.Sc. Oscar Bonilla es el responsable, está listo lo administrativo, del cual la Vicerrectoría de Planificación es responsable, está listo el de la Editorial, está listo el paquete instructivo, sólo falta la parte informática y no me dicen si está listo o no.

M.Sc. VIGNY ALVARADO: Está listo.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: ¿Qué es lo que están solicitando para que el Consejo Universitario solicite a la gente que trabajen porque no trabajan?. Lo que dijeron en un principio fue "que necesitan apoyo porque la gente no se pone a trabajar a la par de la

Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico” y ahora dice el M.Sc. Oscar Bonilla que todo esta hecho, que lo único que hace falta es analizar el documento.

El Consejo Universitario viene insistiendo desde hace un año y después que solicitan ayuda dicen que los dejen trabajar, por favor, hace tiempo tenían que haberlo hecho y quiero decirles con todo respeto, que estos documentos que tengo en mano no llegaron a los miembros del Consejo Universitario, los tengo porque se me está pasando todo lo del Plan de Desarrollo por parte del Vicerrector de Planificación para que le ayude analizarlos, como tengo en mis manos una nota de una persona que dice sobre el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico fechada el día de hoy y va dirigida al señor Rector *“este es un proyecto complejo, involucra una gran cantidad de personas de muy diversas oficinas y de distintos niveles de responsabilidad, no han podido terminar aunque cada vez se encuentran más cerca para poder enfrentar el trabajo se han dividido en varias subcomisiones y ahora se encuentran con un avance asimétrico, en algunos casos como el de EUNED y del Paquete Instructivo ya han pasado las etapas de diagnóstico, han preparado borradores de las políticas y se encuentran a punto de cristalizar propuestas.”*

Se nota que hay muy poca coordinación con el Vicerrector de Planificación, responsable del Plan de Desarrollo, porque desconoce que hay borrador de las otras Vicerreectorías. Esto es muy delicado porque desconocen inclusive o no le informan o él no pide información, valdría la pena tenerlo presente al señor Vicerrector de Planificación para que diga si eso es cierto. *“...sin embargo el trabajo en general requiere todavía de apoyo y tiempo. También se requiere que se les recuerde la urgencia y se les conmine a buscar la conclusión, el grado de avance con que cuentan así lo admiten de la misma forma que los otros casos conviene también invitar a las autoridades incluso a los miembros del Consejo Universitario a incorporarse en las sesiones finales para convertirlas en un verdadero taller que construya también los propósitos relacionados con la opción de las propuestas y de los compromisos que son en este caso significativos”.*

Entiendan que este documento el cual les molesta, yo lo tengo y ningún miembro del Consejo Universitario los conoce, porque los estoy analizando con el señor Vicerrector de Planificación, se me ha pasado toda la información, hoy recibimos, a insistencia de este servidor el Plan de Desarrollo, con la salvedad que dice en una nota que falta lo del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico y de los Centros Universitario, no nos vengan a decir que ya terminaron y que están en análisis, porque están todos los borradores hechos y ahora sucede que hay que tomar una decisión para decirles “trabajen”, -no sé a quienes- lo que ya tienen hecho, eso me preocupa.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Hay dos cosas, primero la convocatoria, con respecto a esto cuando solicitamos audiencia al Consejo Universitario hace unas 3 ó 4 semanas, paralelamente la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico sostuvo una reunión con los Coordinadores de las áreas por los problemas que estaban presentando para

reunirse con la gente que participara en la comisiones además los Jefes de Oficina que formaban esas comisiones no participaban sino que delegaban. También llevaban a cabo diferentes acciones de motivación a las personas y haciendo conciencia para que se integraran y siguieran trabajando los grupos.

Como la audiencia solicitada al Consejo Universitario por una u otra razón se fue posponiendo, la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico fue avanzando en el trabajo, es por eso que ahora parece un poco extraño que si nosotros ya estamos un poco avanzados estemos aquí solicitando ayuda.

Con respecto a lo que es propiamente el Plan de Desarrollo y a los capítulos que posee el Lic. Rafael A. Rodríguez. Quiero manifestar que el Vicerrector de Planificación nunca llegó a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a pedir un informe de lo que se estaba trabajando, porque se le hubiera dado el diagnóstico, que es un documento que tiene mucha información y que ha orientado el desarrollo del Plan. Antes de hacer el diagnóstico se pensaba que las necesidades de la institución eran unas y en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico se reflejaron otras y eso es un diagnóstico que lo realizaron cada una de las áreas que se integraron y que ahora fue que sirvió de base para la propuesta del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico y además se le hubiera hecho un resumen o un documento resumen del estado en que se encuentran cada uno de los proyectos que se están proponiendo por áreas, no es que también la Comisión se está contradiciendo en que el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico ya está, el Plan no está, pero ya hay una primera propuesta de cada una de las áreas que se está estudiando, analizando y discutiendo y además hay proyectos que se van a relacionar entre sí y que no pueden quedar aislados por lo que se tienen que integrar en un sólo programa y que va a involucrar diferentes áreas.

Si el Vicerrector de Planificación hubiera llegado a reunirse con la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con gusto se le hubiera preparado un documento mucho más útil.

SR. RÉGULO SOLÍS: En esta Universidad siempre se ha tenido el problema que todavía no se ha podido hacer creer a las personas, para poder crear y después crecer y la solicitud inicial de don Oscar Bonilla respecto a la ayuda que requieren del Consejo Universitario. Es un poco contradictoria con las críticas que se hacen a éste Consejo Universitario, en cuanto a la administración faraónica que se ha dicho, que se le ha dado espacio para que los funcionarios participen con libertad de que realmente sean actores del todo el desarrollo de la Universidad, pero también es comprensible la solicitud, porque sabemos de la gran resistencia que hay al cambio y eso no es más que una vinculación a la toma de decisiones. Llega un momento en que hay que dar órdenes, directrices claras y contundentes, porque si no vamos a tener resistencia que van a estropear cualquier esfuerzo de desarrollo, en cualquiera de los campos que esta Universidad requiere.

¿En qué áreas requieren el apoyo, cuáles son los que no han atendido el llamado de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico? y por otro lado es una pregunta hacia la Comisión, que nos hablen sobre la adherencia del componente docente en el desarrollo científico y tecnológico especialmente en el Plan Estratégico, porque va a ser estrictamente una limitante si esa adherencia no es fuerte a ese Plan de Desarrollo.

M.SC. VIGNY ALVARADO: La Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico ha hecho varias iniciativas que están todas documentadas, en el momento en que el Consejo Universitario lo requiere, se puede presentar un informe de una cronología de las actividades que ha realizado la Comisión incluso hasta la misma presencia de los diferentes actores.

A la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico le gustaría que la parte docente estuviera más involucrada, más presente, en el sentido de que no es un profesor o un encargado de cátedra el que dirige la Escuela, es el Director de la Escuela el que tiene la visión de la Escuela, puede ser que el profesor o el encargado de cátedra le colabore y le dé ideas, en ese sentido si no fuera por el M.Sc. Oscar Bonilla que es el único Director de Escuela que está en la Comisión participando.

Con respecto a lo del Vicerrector de Planificación, la Licda. Silvia Abdelnour es muy afinada en su comentario, el señor Vicerrector de Planificación nunca hizo una solicitud, nunca pidió nada para que colaboráramos con la Vicerrectoría de Planificación, aún cuando la Comisión estaba abierta para que la participación fuera para toda la Universidad y lo reafirma la Comisión que se creó para que se analizara el modelo psicopedagógico en relación con la innovación tecnológica, estudio que ya fue presentado, propuesta que analizamos y que fue remitida al CONRE para que pudiera dar los recursos presupuestarios para realizar un taller donde se involucra la docencia y creo que esa es la participación que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico le está dando a toda la Universidad, donde hay que agradecerle mucho a los licenciados Fernando Brenes, Lester Osorno, Anabelle Castillo, Marlene Víquez y a don José Joaquín Villegas que estuvo interactuando en la última Comisión para ponerse de acuerdo, sacar un planteamiento y fue enviado al Consejo de Rectoría y aún no se ha dado respuesta sobre los recursos presupuestarios que se están solicitando.

El señor Vicerrector de Planificación llegó a la Oficina de Sistemas con el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico del Ministerio de Ciencia y Tecnología y me dijo, “aquí está el Plan de Desarrollo, hágase algo igual”, esto no es coordinación.

Se ha tratado de tener el producto lo antes posible, pero por las diferentes actividades que tienen los funcionarios que representan las Comisiones no ha sido posible hacerlo de la forma más oportuna, pero ya se tiene al menos un producto donde se está discutiendo. Que don Rafael Angel tenga 2 de las áreas, no significa que las otras no estén con el primer avance, porque el área de informática, no sólo es un área de informática es un área de infraestructura, no sólo del edificio B, sino del C, del A, de los

Centros Universitarios y por supuesto del centro nervioso de la Universidad, que es la Oficina de Sistemas. Es todo un desarrollo que hay que llevarlo de la mano junto con lo que se está desarrollando en este momento.

M.SC. OSCAR BONILLA: Para ampliarle al Lic. Rafael A. Rodríguez, porque me da la impresión que no le ha quedado claro la posición, en este momento en que nos encontramos del desarrollo, éste es el más difícil y más crítico. Soy de la idea que se tiene que abrir, pero comprometiendo a la gente, a todos los docentes que asistan. Para nadie es un secreto y el Lic. Joaquín B. Calvo es testigo, la Comisión de Ciencia y Tecnología invitó a uno de los mejores expertos que tiene la Universidad Católica de Chile para que diera una charla sobre el uso de la videoconferencia y solamente asistieron a la charla 5 docentes.

Entonces si se está definiendo el Plan Científico y Tecnológico que va a abarcar en una forma integral a todas las instancias de la Universidad, que es lo lógico, entonces que participen activamente, hay que hacer un foro de reflexión 1 ó 2 días o el tiempo que sea necesario, para que todos se enteren hacia dónde es que va la Universidad, pero sí creo importante que se tenga la retroalimentación de las Vicerrectorías y del Consejo Universitario y tengo que hacer público el reconocimiento por el apoyo dado por el Lic. Joaquín B. Calvo. Ha costado mucho tiempo y gran esfuerzo a todos los que hemos estado trabajando en este proyecto y a veces se ha dado más del tiempo del que se trabaja en esta Universidad, por favor denos el tiempo necesario para demostrar que este Plan Científico y Tecnológico es posible realizarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Quisiera aclarar que entendí perfectamente, pero tengo que defender de alguna manera la Vicerrectoría de Planificación, donde todo se le echa en cara al señor Vicerrector de Planificación o a doña Silvia Abdelnour.

M.SC. OSCAR BONILLA: Está defendiendo intereses particulares.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: No, intereses de la Institución.

M.SC. OSCAR BONILLA: No me parece.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Aquí se ha venido a decir que el Vicerrector de Planificación no es capaz de tener autoridad para obligar a las distintas instancias a que presenten su plan y aquí se ha demostrado que eso no es cierto y que quieren tener un Plan de Desarrollo que el Consejo Universitario aprobó desde el año 97 si no me equivoco, en el que se dijo que tenía que estar todas las instancias: "Desarrollo Científico Tecnológico, Recursos Humanos, Centros Universitarios" y a esta altura se sigue pidiendo tiempo.

Cómo es posible que yo como responsable del laboratorio a estas alturas no lo haya entregado, no me vengán a decir que es por falta de tiempo, en las Escuelas pueda ser

que no tenga tiempo, pienso y sigo pensando que la docencia es muy importante en esta Universidad y prácticamente no queda tiempo para otras cosas, eso puede ser.

M.SC. OSCAR BONILLA: Perdona, está desinformado porque los informes de Laboratorio están desde hace días.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Porqué no lo han coordinado, dónde está el plan?

El Plan de Desarrollo anterior nunca se llevó a cabo, vamos para ocho o diez años sin Plan de Desarrollo por lo mismo que viene a decir el señor Oscar Bonilla, denos tiempo y se llevaron prácticamente ocho años pidiendo tiempo y no tuvimos Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Universitario y ahora tenemos desde el año 97 donde viene la Vicerrectoría de Planificación pidiendo tiempo y en un acuerdo del Consejo Universitario se le pidió elaborar el Plan de Desarrollo en un tiempo determinado. Si el señor Vicerrector de Planificación no está coordinando, ya eso es responsabilidad de él, puede ser que tengan ustedes toda la razón de que el Vicerrector de Planificación no esté coordinando, pero nunca vinieron a decir a este Consejo Universitario exigir al señor Vicerrector de Planificación que haya coordinación, que es el responsable. La ayuda que vinieron a pedir es para que obliguemos a funcionarios a que saquen el trabajo adelante.

Este Consejo Universitario ha estado pidiendo desde el año 97, perdónenme porque los que no han estado informados son ustedes, pero no por culpa del Consejo Universitario, es porque el Consejo Universitario nombró a la Vicerrectoría de Planificación responsable del Plan de Desarrollo, si la Vicerrectoría de Planificación no les ha pedido acciones, el Consejo Universitario no puede hacer nada. No es un asunto personal que yo discuto, ni en contra de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, que creo que ha hecho un papel excelente en la Universidad, nada más que queríamos que el Plan de Desarrollo salga antes de diciembre de este año.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que le dio como plazo a la Vicerrectoría de Planificación el 30 de octubre para presentar el documento del Plan de Desarrollo. Hay un informe del señor Ricardo León, donde decía que en abril de 1999 estaba listo, entonces quiénes son los que han fallado, el Consejo Universitario no ha sido, el que ha fallado es quien no ha coordinado bien las actividades, pero no vengan a decir que es problema del Consejo Universitario y que no entendemos, lo único que entendemos es que se toman las decisiones y quien debería ejecutarlas no las ha coordinado con las instancias que debe tomarlas, según ustedes.

M.Sc. OSCAR BONILLA: Los argumentos de don Rafael A. Rodríguez los respeto pero no los comparto. Si la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico no da el producto se debe llamar para pedir las explicaciones del caso, pero mientras tanto, exijo que en esta Universidad se realice un seminario de análisis de cada uno de los productos de estas comisiones.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quisiera explicar un poco lo de la coordinación entre la Vicerrectoría de Planificación y la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en la elaboración del Plan.

El Plan fue un mandato del Consejo Universitario directo a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. En ningún momento, ni por parte de la Vicerrectoría de Planificación, ni por parte de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico se entendió que había que hacer una relación de coordinación, fue algo completamente independiente del Consejo Universitario con la Comisión, era como el vínculo directo, por eso estas solicitudes del Consejo Universitario a la Vicerrectoría de Planificación sobre un Plan de Desarrollo Institucional y la inclusión del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, no lo conocíamos nosotros ni hubo ninguna acción coordinada. El Vicerrector de Planificación nunca solicitó un producto determinado, que él era el encargado de coordinador y que el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico debe estar incluido en el Plan de Desarrollo Institucional.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Definitivamente las acciones son de esta manera que le estamos presentando, en ningún momento podemos encontrar un oficio en el que se nos solicite directamente la Vicerrectoría de Planificación a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, donde nos diga que debemos presentarle un plan de desarrollo científico y tecnológico en un determinado plazo. Además, no ha habido coordinación, los Vicerrectores por su demanda de labores no pudieron continuar con nosotros. De hecho nosotros hemos continuado hasta tener el producto que tenemos en estos momentos y que ya lo estamos sometiendo a discusión en las diferentes áreas, donde estas discusiones van a llevar a modificar estos documentos.

Desafortunadamente se va a perder un poco de tiempo porque van a ser de hecho modificados, porque muchos asuntos vistos la semana pasada que deben de integrarse y lo otro, una vez que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico tenga el primer borrador oficial del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico es darlo a conocer a las diferentes instancias que participan en la Universidad, por esa misma apertura para que participen, porque eso es lo que requiere la Universidad en estos momentos.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Muchas gracias en nombre del Consejo Universitario a los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico por la asistencia y las explicaciones que nos han dado.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores: Licda. Silvia Abdelnour, M.Sc. Vigny Alvarado y el M.Sc. Oscar Bonilla, miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

* * *

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: No sé si corresponde tomar algún acuerdo sobre este asunto, el punto era de recibirlos para analizar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico y eso se ha cumplido.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Nosotros fuimos muy vehementes con el Vicerrector de Planificación de exigirle un Plan de Desarrollo Institucional, el cual viene inconcluso con todas estas partes que faltan, no podríamos pedirle al Vicerrector de Planificación nada más. Si aquí se nos está pidiendo plazos para hacer talleres.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero retomar la última parte del oficio remitido por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico con el que solicitaron la audiencia donde dice: *“Se solicita a la mayor brevedad una audiencia a los miembros del Consejo Universitario, con el propósito de analizar los puntos, expuestos anteriormente”*. Los puntos expuestos anteriormente se refiere a dos puntos, uno en el que hablan de la elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico que están haciendo supuestamente con todas las áreas y un segundo punto donde dice *“... que no obstante lo anterior la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico estima conveniente continuar con todo este importante esfuerzo institucional no sin antes resaltar que para lograr la meta de esos objetivos se requiere de un lineamiento de más alto nivel que le brinde a los representantes de las diferentes comisiones su carácter de obligatoriedad y de apoyo vinculante para todos sus miembros para ello no cabrá la posibilidad de delegar este cargo...”* Lo que entiendo es que están solicitando apoyo en ese sentido y dado que el Consejo Universitario es quien nombra las jefaturas y direcciones, sería que el Consejo Universitario tome un acuerdo para los Jefes y Directores que el trabajo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico es imperativo, prioritario sobre todo en el momento en que estamos y que están obligados a dar la colaboración y no delegar la responsabilidad en nadie, sino que ellos la asuman.

Sobre lo demás, con todo el respeto que se merecen los compañeros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y del Consejo Universitario, fue nada más informativo, que para mí por lo menos no significó nada nuevo.

* * *

Se somete a votación la propuesta de la Licda. Adelita Sibaja, en el sentido de reiterar el apoyo del Consejo Universitario a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y la instancia a todos los jefes y directores que están obligados a colaborar sin delegar responsabilidades a otros funcionarios.

* * *

Al respecto, se acuerda :

ARTÍCULO IV, inciso 5)

Se conoce el oficio COCITE-107 del 17 de agosto de 1999, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 38 del 17 de agosto de 1999.

Además, se recibe la visita de los señores: M.Sc. Vigny Alvarado, Licda. Silvia Abdelnour y el M.Sc. Oscar Bonilla, miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, quienes exponen el trabajo que se ha realizado para la elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico.

Al respecto, SE ACUERDA:

Manifiestar a los Directores y Jefes de Oficina de la Universidad que el trabajo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico en el proceso de elaboración del Plan Estratégico y de Diagnóstico, es vinculante y por lo tanto, están en la obligación de asistir a las reuniones que convoque esta Comisión, sin delegar esa responsabilidad en otros funcionarios.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Lic. Eugenio Rodríguez Vega